

**ACTA DE INSPECCION**

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día tres de junio de dos mil once, en SAINT-GOBAIN CRISTALERIA, SA, sita en la [REDACTED] Azuqueca de Henares (GUADALAJARA).

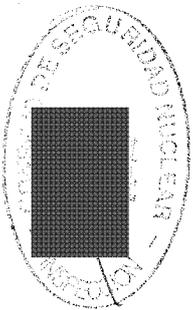
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya última autorización (MO-6), fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 17 de julio de 2009.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED]. Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

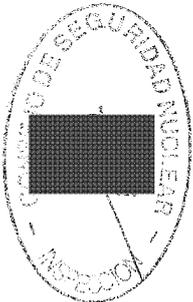
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la instalación radiactiva, se encontraban instalados, los equipos con fuente radiactiva, siguientes: En el horno lana-roca, un equipo [REDACTED] con fuente de C0-60 de 20 mCi de actividad en origen nº.5320.6.86; En el horno de fusión de vidrio H-40, un equipo [REDACTED] con fuente de Cs-137 de 3.7 Ci de actividad en origen nº.115-660, señalizados y provistos de acceso controlado.-----



- Los niveles de radiación medidos en la instalación, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- Disponían de un equipo de medida de la radiación, [REDACTED] nº.23530, calibrado en [REDACTED] en fecha 2008, verificado periódicamente en la instalación, según consta en el Diario de Operación.-----
- En el denominado "Laboratorio Físico", se encontraba instalado un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº DY 5190, en cuya placa de identificación se leía [REDACTED] "EXENTO".-----
  
- **Fue exhibida la documentación, siguiente:**
  
- Diario de Operación de ref. 318.1.87.-----
- Registros dosimétricos personales (5) y de área (2), al mes de abril de 2010, sin valores significativos.-----
- Licencias de Operación en vigor, 1 de Supervisor y 2 de Operadores, así como 1 Supervisor y 1 Operador, en trámite de renovación.-----
- Pruebas de hermeticidad a las fuentes radiactivas, por la firma [REDACTED] en fecha 20.12.2010.-----
  
- La Vigilancia médica la realizan en el Servicio Médico de la Empresa.-----
- Consta de haya dado cumplimiento a la Esp. 18ª, relativa al envío del informe anual de la instalación, que incluye hoja de inventario, relativa al RD 229/2006.-----
- Disponen de hoja de inventario actualizada referente a la fuente de Cs-137, así como garantía financiera suscrita en el [REDACTED] en fecha 25.08.2008, de acuerdo con el RD 229/2006.-----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el

**CSN**

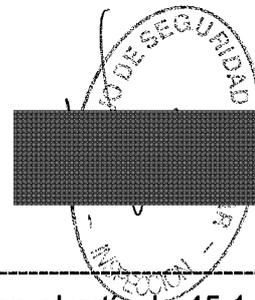
CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/23/IRA-1361/11

Hoja 3 de 3

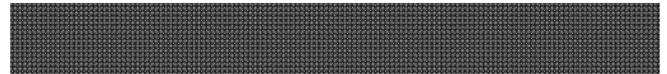


Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecisiete de junio de dos mil once.

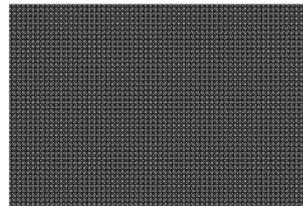


**TRAMITE.**- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de " **SAINT-GOBAIN CRISTALERIA, SA.** ", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Conforme:*



*SUPERVISOR IR 1361/11.*



*Angela S. Benares 27/06/11*